

CODIGOS DE GÉNERO Y VIDA COTIDIANA EN EL CONFLICTO ARMADO EN EL PERU¹

Narda Henríquez²

En una guerra como en un conflicto armado, hay personas concretas, rostros, nombres, acontecimientos que no debemos olvidar. Cada muerte cuenta y cada desaparición duele. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación, registró más de sesenta mil víctimas, la mayoría de habla quechua entre ellos, campesinos, autoridades y dirigentes, amas de casa, profesionales, estudiantes, agentes del Estado. Aquí queremos referirnos a algunos aspectos del conflicto armado que está vinculados con la vida cotidiana, allí donde se desenvuelven principalmente las mujeres, y a la relación entre poder y sexualidad en las guerras. Esto nos aleja de las usuales narraciones épocas de la guerra y nos lleva a un terreno en que no hay instituciones públicas cercanas, y en donde las poblaciones sólo cuentan con sus propios recursos y capital cultural.

En este texto nos referiremos al modo en que el conflicto armado afectó la vida cotidiana de las mujeres de familias comuneras, asimismo a la confrontación del senderismo con los proyectos libertarios y autogestionarios que sectores representativos de la dirigencia femenina venían elaborando. Nos referiremos luego, a los códigos y prácticas de la guerra y el tratamiento de los cuerpos y la sexualidad, de manera específica a la violencia sexual como parte de una trama de relaciones que involucran responsabilidades institucionales sobretodo de parte de los agentes del estado. La poca atención que mereció el sufrimiento de miles de familias a lo largo del conflicto, y; la escasa atención que ha merecido el Informe de la CVR en los medios de comunicación y en los procesos electorales es una triste constatación de que la mitad del país no ha aprendido aún a reconocer la otra mitad. Por ello, nos referiremos brevemente, a la persistencia de tendencias militaristas y a las resistencias y debates suscitados en torno a las reparaciones y reformas institucionales.

Las guerras y conflictos armados se presentan usualmente como narrativas épicas de confrontaciones bélicas aun en casos como el Perú, donde el conflicto no tuvo nada de convencional, a ello se suma la desvalorización de lo que acontece a los seres concretos en la vida cotidiana durante esas conflagraciones. La omisión recurrente de las poblaciones discriminadas por razones étnicas culturales y de género, que se refleja en la historia tradicional se refleja también en las narrativas de las guerras. Las Comisiones de la Verdad que se han constituido en diversas partes del mundo han contribuido a develar las atrocidades ocurridas. En el Perú debemos destacar que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación decidiera incluir como parte de su mandato la perspectiva de género de manera explícita,

¹ Ponencia elaborada para LASA 2007

² Coordinadora de la Especialidad de Sociología, Universidad Católica del Perú

asimismo que la CVR tuvo que lidiar con una situación en la que dichas atrocidades involucraron tanto a representantes del Estado como a grupos subversivos.

Sin embargo, a la vez que el proceso del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres avanza surgen nuevos problemas y formas de violación de derechos. Uno de esos casos es el referido a la violencia sexual ejercida contra las mujeres durante los conflictos armados.

Abordar las cuestiones de género nos ha permitido aproximarnos a esta dramática realidad examinando el papel de las mujeres y los grupos excluidos en la recuperación de la memoria, visibilizar el impacto diferencial de la violencia entre mujeres y varones, poner en evidencia los sesgos en el conocimiento y el modo en que las diferencias de género estructuran las relaciones sociales así como la dinámica de las instituciones.

La perspectiva que aquí introducimos si bien privilegia una mirada desde las mujeres como un modo de superar los silencios y ausencias usuales también se propone mostrar que dicha mirada aporta al análisis social en general. Interesa por ello, las prácticas institucionales que se expresan en los códigos de género más allá de las relaciones entre personas, las prácticas cotidianas, las normas de moralidad y convivencia comunales trastocadas por la guerra, con ello subrayamos la fuerza interpretativa e interpeladora de la perspectiva de género.

Es necesario insistir en que los problemas planteados no se pueden tratar aisladamente, de allí los reclamos a favor del carácter estructurante de las diferencias de género a nivel de personas y del orden social. Masculinidad y femineidad son construcciones socioculturales sobre la diferencia sexual que se articulan a otros ejes de referencia (etnicidad, condición social). ¿Por qué es necesario incorporar esta perspectiva?, porque permite entre otras cosas, incluir en el análisis los efectos que la construcción social de la diferencia de mujeres y hombres ha tenido en los diferentes aspectos del proceso de violencia. Estas diferencias “filtran el conflicto”, la violencia política y la violación a derechos humanos que se llevan a cabo en un contexto social en el que la desigualdad de género es una realidad, el sistema de género es parte de la organización social y en su interacción producen y reproducen sistemas de exclusión y dominación que afectan a hombres y mujeres. Los estereotipos de género son también parte de las percepciones y prácticas que se reproducen en las instituciones, en los códigos de etnicidad y poder, y que persisten en las prácticas militaristas.

Un siglo y medio de república tuvo que pasar para que las mujeres y la mayoría de las poblaciones nativas no letradas pudieran acceder al voto, El voto a las mujeres en los 50 como a los analfabetos en los 80 fueron otorgados cuando para todos los efectos se les seguía discriminando. Mientras que su participación en la vida política estaba sumamente restringida, el día a día estaba signado por el abuso económico, el abuso político y/o el abuso sexual. En 1998 con la adopción de cuotas las mujeres a lo largo del país logran incrementar significativamente su presencia en el escenario político local. A la vez, muchas mujeres y niños de

zonas rurales siguen aún indocumentados por acción de la violencia política o porque el Estado les es ajeno.

Precisamente cuando se inician las acciones armadas, las mujeres de las ciudades formaban parte de masivas experiencias organizativas y redefinían y ampliaban sus espacios de acción. En los setenta el feminismo reclamaba igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres como parte de un proceso de autorreflexión y denunciaban el sesgo androcéntrico de las políticas públicas y el derecho. En las organizaciones de base se gestaban nuevos liderazgos femeninos y se promovían experiencias autogestionarias. Surgían nuevas corrientes de opinión y se elaboraban nuevas pautas para el día a día, se diversificaban las oportunidades y proyectos para las mujeres. Es por esto que las propuestas libertarias de las mujeres, en la época, representaban una confrontación inevitable con las propuestas autoritarias de sendero. Posteriormente, sin embargo un sector de ellas, en medio del miedo y el terror, adhiere a la propuesta de Fujimori como un modo de asegurar orden y seguridad pero también de canalizar parte de sus demandas. Sendero amenazó y asesinó dirigentes de base y debilitó sus proyectos autogestionarios, en tanto que la alianza con Fujimori dividió los colectivos de mujeres.

Las mujeres de las comunidades campesinas también habían iniciado sus experiencias organizativas pero seguían siendo consideradas “más indias” (5). El reclamo de sus familiares las lleva por el camino de la defensa de los derechos humanos y se produce también un aprendizaje de derechos en medio de violencias.. Las Audiencias de la Comisión de la Verdad constituyen un reconocimiento simbólico de la capacidad de resistencia, agencia y protagonismo de estas mujeres, la mayoría de habla quechua. Algunas de ellas impulsaron organizaciones que se han constituido también en símbolo del reclamo de derechos.

I. SL y la batalla por las mujeres

SL no podía dejar a las mujeres fuera, no solo porque en el esquema maoísta las mujeres eran un pilar fundamental para la revolución armada sino porque el partido requería adhesión incondicional no solo de la militancia sino sometimiento de las poblaciones en general. Esta imposición representaba para las mujeres dirigentes un alto costo, renunciar a la palabra, y; para las mujeres comuneras y sus hijas, el sometimiento de sus voluntades y sus cuerpos.

Sendero despliega las armas, en su intento de establecerse como criterio de orden y autoridad en la familia y la comunidad, de neutralizar o descabezar las organizaciones sociales, incluyendo las de mujeres de base, asimismo, despliega activas campañas ideológicas y de descrédito del feminismo y de las dirigentes de base, y, por último elabora propuestas discursivas destinadas a su militancia femenina. Aquí nos referiremos principalmente a la relación entre sendero y las mujeres del campo y la ciudad involuntariamente involucradas en el conflicto.

La convocatoria de Sendero Luminoso en nombre de la justicia social y de la revolución inicialmente convoca adhesiones, pero, poco a poco, aquellos que se sentían cercanos toman distancia y se oponen. La relación que Sendero Luminoso trató de establecer con las mujeres, adolescentes y adultas causaba desconfianza. El rechazo en algunos casos como en Huancasancos comienza, cuando se cometen los asesinatos de líderes locales pero también cuando se llevan a las niñas para que integren la fuerza de base. Una madre que se opuso a que lleven a su hija, arriesgándose a que la maten, narra: *“Al llevar a la fuerza de base las niñas de doce, trece años ya no están bien, salen embarazadas” (...)* *“ustedes están haciendo entrar a las niñas para que caminen con ellas como sus queridas”*. (Del Pino 1999: 181).

El “nuevo orden” de Sendero Luminoso constituyó un desafío no sólo a la autoridad comunal sino a la autoridad familiar, esto toma forma descarnada, como lo señala el Informe CVR, en el caso de Oreja de Perro (Ayacucho). Allí las circunstancias vividas por las familias de las comunidades campesinas son extremas al verse obligadas a desplazarse con Sendero Luminoso en “retiradas”, también aquí la inicial adhesión fue seguida de deserciones. En las retiradas los mandos senderistas reclutaban adolescentes y en algunos casos las persuadieron para formar “uniones sexuales” forzadas y así lograr protección.

Los niños y adolescentes desde los 12 años -varones y mujeres- eran separados de sus familias e iban a escuelas especiales, eran un sustento clave para Sendero Luminoso. Se les entrenaba para vigías, eran preparados para ser parte de la Fuerza Local. Al inicio había estrechas relaciones entre Fuerza Principal y Fuerza Local y, por tanto, la Fuerza Principal ejercía efectivo control. Luego, entre 1985 y 1986 en los lugares controlados por sendero se produce una arremetida, la Fuerza Principal se repliega y los jóvenes de la Fuerza Local se aprovechan del poder que tienen y de la falta de control para cometer violaciones sexuales y asesinatos.

S.L elabora un conjunto de reglas y castigos, que incluyen normas respecto de la sexualidad, la pareja y la familia, con ello aspiraba no sólo a legitimarse como autoridad política sino como autoridad moral. Varios testimonios de jóvenes reclutados por Sendero Luminoso se refieren a la “ley de la subversión”, uno de ellos menciona una suerte de carta rectora que contenía 8 advertencias³, entre ellas “no tocar a las mujeres”. A pesar de ello, se evidencia un “doble discurso” respecto de lo permitido y lo prohibido a los mandos de Sendero Luminoso y a la “masa”, fronteras referidas principalmente a las relaciones de género y la sexualidad.

A lo largo del conflicto armado, SL aparece como un nuevo patrón, un “patrón injusto” al que se le teme y huye, todos temen estar entre las futuras víctimas. Planteamos que SL se inscribe en una cadena compleja de jerarquizaciones (sociales, étnicas y de género) y aparece como el patrón que propone un nuevo orden en base a una militancia entregada a la causa hasta el fanatismo y frente a

³ CVR, Testimonio 332954. Distrito Río Tambo, provincia de Satipo, sin fecha.

pobladores supuestamente sumisos. El proyecto autoritario no admite grados de libertad a las personas.

La figura del patrón sigue presente, treinta años después de la reforma agraria, aún en zonas donde no hubo hacienda. Siguiendo las agudas observaciones de un estudio, el patrón es una metáfora que alude a diversos aspectos de la identidad de las personas y de sus relaciones, configura una “masculinidad dominante”, pero también un “principio de orden” (Neira y Ruiz-Bravo 2001), es decir, que el patrón no solo explotaba sino que “gobernaba a las gentes”. La figura del patrón es una estructura de significaciones en los imaginarios locales en que convergen aspectos de género, etnicidad, de clase, etc. Se evoca al buen patrón, al mal patrón o al patrón ausente, para reconstruir su tiempo o para destruirlo.

Podemos concluir que las masculinidades subalternas del campesino, y las representaciones de las mujeres de las comunidades como “más indias”, se han reproducido a lo largo del tiempo entre propios y ajenos, y; forman parte de la matriz cultural local. De esta manera, son elementos constitutivos del núcleo de referentes de identidad que se instalan en el mundo subjetivo de los pobladores desde niños, que da significado y sentido a los pobladores respecto de su ubicación en el mundo, y su desempeño en la sociedad, así como en las relaciones interpersonales y familiares. SL se inscribe en esta cadena de jerarquizaciones y refuerza estos supuestos, es de esperar que al develar esta realidad que nos rebela el Informe CVR contribuya también a que las propias poblaciones puedan reelaborar estos referentes y superarlos.

Por otro lado, aunque la mayor parte de las muertes de varones y mujeres son resultado de masacres o asesinatos extrajudiciales indiscriminados, en muchos casos se trata de asesinatos selectivos.

Cómo se explica que SL, que había tenido una experiencia de organización del movimiento femenino varios años en Ayacucho y otros lugares del país, así como un diligente aunque sectario trabajo de elaboración de una propuesta para las mujeres en su programa e ideario político, entrará en abierta confrontación con las dirigentes femeninas y sus organizaciones de base. Consideramos que por un lado ha habido subestimación del protagonismo local logrado por las mujeres en los ochenta, así como, de la presencia nacional de las organizaciones de base y de la naturaleza voluntaria y autogestionaria de las mismas.

La subestimación a la que aludimos era compartida en la época por la mayor parte de la clase política y los intelectuales, de tal modo que lo que ocurría con las organizaciones de mujeres era visto como temas de mujeres.

Desde fines de los setenta, estas mujeres echaban las bases para lo que podríamos denominar un proyecto autogestionario cuyos gérmenes se encuentran en la Central de Comedores (CNC), AFEDEPROM de Comas, la FEPOMUVES de Villa El Salvador y posteriormente la Federación Metropolitana de Comedores Autogestionarios.

La dirigencia local, en gran parte mujeres de organizaciones de sobrevivencia, constituyeron así una autoridad legítima con la que SL no podía coexistir. En anteriores oportunidades hemos elaborado sobre el rol de estas dirigentes como

“líderes de opinión local”. Algunas de ellas no solo habían impulsado niveles de centralización (distrital, departamental, nacional) sino que llegaron a ser elegidas como regidoras.

Las dirigentes se encontraron en medio de una cruenta lucha política sin información, sin estrategia propia. Serían asediadas por la “ley del más fuerte” entre SL y las Fuerzas Armadas. Las dirigentes fueron atacadas cuando estaban en el punto más alto de prestigio, prestigio que habían logrado en los noventa, sobretodo en Lima y las principales ciudades, debido al reconocimiento social a su labor solidaria en medio de la recesión económica, el cólera y el shock. Más adelante, las organizaciones se debilitarán y dejarán de ser el espacio de construcción de liderazgos que antes fueron, especialmente luego de la intervención del gobierno fujimorista en las organizaciones de apoyo alimentario, a mediados de los noventa.

Hacia mediados de 1991, las dirigentes de organizaciones de base en Lima, comienzan a recibir amenazas y son objeto de atentados por SL. En el Callao asesinan a Juana López y a Doraliza Espejo, en San Juan de Lurigancho. En noviembre se realiza la Marcha “Contra el Hambre y el Terror”. En diciembre del mismo año se producirá el atentado contra Emma Hilario, dirigente de la CNC.

Este período crítico confirma la vulnerabilidad en que se encontraban y aunque muchas dirigentes se replegaron también hubo intentos de sobreponerse al miedo y a la adversidad. Una revista local advirtió entonces que *“... una de las organizaciones más grandes de masiva convocatoria que más claramente ha rechazado a Sendero es la de comedores populares. Por tanto sus dirigentes corren doble riesgo...”*.⁴

Maria Elena Moyano, dirigente de la FEPOMUVES y regidora de Villa, ese mes fue declarada Personaje del Año. El 15 de febrero de 1992 fue asesinada por Sendero luego de su protesta pública contra el paro armado por ellos decretado.

En las zonas rurales el proceso organizativo de las mujeres siguió varias modalidades, organizaciones de base, organizaciones de mujeres campesinas. En algunos casos como en Ayacucho surgieron en medio del conflicto. Por otro lado, muchas mujeres integrarán las organizaciones de familiares en busca de sus seres queridos, entre ellas destaca ANFASEP, que se forma en Ayacucho en 1983. Angélica Mendoza, Teodora Ayme y Antonia Zaga, tratarán de mantener viva la memoria de sus familiares desaparecidos y convocar a más mujeres a continuar con la búsqueda. Asimismo son varias las defensoras de derechos humanos se han estado a cargo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

II. Códigos de la guerra y cuestiones de género, el poder sobre los cuerpos

Las guerras, además de estrategias y tecnología bélica, suponen relaciones humanas y ponen en juego sistemas de creencias y códigos propios de los predios militares que, como veremos, están impregnados de género, el desempeño de los

⁴ Caretas, Lima, 23 de diciembre de 1991

agentes del Estado en el Perú, fueron una dramática confirmación de estas prácticas.

Aunque se ha señalado que la estrategia antsubversiva cambió desde 1989 apoyándose principalmente en operaciones de inteligencia, que conllevó una reducción en el número de muertes, el tratamiento del “enemigo” y de los cuerpos dolientes parece haber variado poco. Asimismo, se ingresó a un período en que ampliaron los márgenes para la impunidad.

El conflicto armado en el Perú permite constatar que las mujeres como los varones pueden adherir a proyectos belicistas y participar en encarnizadas guerras lo cual cuestiona los mitos sobre masculinidades guerreras y mujeres pacifistas, sin embargo, éstos siguen teniendo vigencia en el sentido común. Aunque las mujeres no son pacifistas “por naturaleza”, la orientación al cuidado como parte de la socialización diferencial y el aprendizaje de la maternidad en la crianza de infantes y niños entre las mujeres, son considerados recursos que actúan a favor de la paz

En las guerras, la exaltación de la agresividad masculina va acompañada de la exaltación de la virilidad, la “incontrolable” potencia masculina y el sometimiento sexual de las mujeres.

A pesar de los refinamientos de nuestra civilización el sometimiento de los cuerpos sigue prácticas brutales, (tortura, esclavitud, violencia sexual). Respecto de la violencia sexual se puede constatar que corresponden a códigos de género sorprendentemente parecidos sobre quienes son los principales agresores, usualmente varones y las mujeres las usualmente agredidas. Así las mujeres se convirtieron en el “botín” de todas las guerras, se trata principalmente de la apropiación de la sexualidad de las mujeres. La violencia sexual también se ejerce contra los varones como un modo de mellar su virilidad y “feminizarlo”, pero son las mujeres las que han sido consideradas “objetos” por los vencedores, de tal modo que se permite a los combatientes tomar a la fuerza estos objetos y se permite el “placer y desahogo sexual de los combatientes”(CDHDF 1999).

Las mujeres pueden ser bienes reclamados, cuerpos negociados, se viola “porque no hubieron visitadoras”, se viola porque se ofrece protección al pariente, se viola para obtener información, etc.. Los ritos de la guerra son una expresión de la violencia simbólica que trasciende a las personas y forma parte de las instituciones.

Los prejuicios, estereotipos y jerarquías de raza y género aparecen con palpable crudeza en los testimonios. Testimonios que están atravesados por las jerarquías militares (oficiales, técnicos, tropa) y de género, las mujeres son cosificadas y clasificadas, según criterios que siguen diferencias étnicas y culturales: gringas, cholitas, mujeres para la tropa y mujeres que “merecen respeto”⁵. Estos testimonios que contienen serias denuncias de violaciones de derechos humanos son también una muestra del lenguaje sexista y de los mecanismos de justificación que se elaboran.

⁵ Testimonio 100168, Uchiza, provincia Tocache, 1989se refiere al trato que daban a una chica para la tropa y a una odontóloga que “merece respeto”.

En el campo del derecho humanitario internacional se han producido significativos avances en las últimas décadas, llamando la atención sobre la violencia sexual en conflictos armados como crímenes de guerra. En el Perú de los noventa, diversos grupos de opinión se esforzaban por el reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema público, pero la violencia sexual que era una práctica común a lo largo del conflicto armado y que se prolongó por más de quince años, no mereció igual atención hasta que se dio a conocer el Informe CVR.

En el conflicto armado en el Perú, las prácticas de violencia sexual incluyeron tortura, mutilación sexual, acoso, uniones forzadas, violaciones, etc. Esta situación se presentó a lo largo del país, siendo responsables todos los agentes participantes del conflicto armado (agentes del Estado, Sendero Luminoso, Comités de Autodefensa, etc.), tanto en los pueblos como en los lugares de detención. Corresponde a los agentes del estado la mayor responsabilidad en los casos de violaciones sexuales contra las mujeres, en el caso de Sendero los testimonios se refieren principalmente a mutilación de varones y mujeres y a uniones sexuales forzadas..

La violencia sexual es usualmente considerada un acto donde están de un lado la víctima y del otro el perpetrador, aquí planteamos que la violencia como la violación sexual son parte de una trama de relaciones que hay que desmontar y reelaborar en donde existen responsabilidades institucionales. Se trata de:

- a) un acto que vincula víctima y victimario en una relación de sometimiento que en situaciones de guerra se vuelve también de tortura, por lo tanto no es un acto aislado ni casual,
- b) forma parte de un contexto social y cultural en el que actúan instituciones y códigos de poder y de género que se expresa en el tratamiento del cuerpo como “objeto sexual y botín de guerra”, con la permisividad implícita o explícita de los superiores. Es parte de los ritos de exaltación del más fuerte de la cultura de violencia, en donde perviven prejuicios racistas y sexistas.
- c. cuando se produce un “embarazo forzado” resultado de la violación se desencadena un ciclo en el que se violan derechos concatenados de la mujer y del niño o niña afectando sus proyectos de vida.
- d. la violación sexual va asociada a la violación de otros derechos, a la libertad y la integridad física, por ello hablamos de diversas rutas que tienden a invisibilizar la violencia sexual producida.

En estas circunstancias, la violación sexual no sólo deja una marca sino que cambia la vida de las personas involucradas sin que el Estado ofrezca modos de resarcimiento ni de atención que alivie los problemas que deberán enfrentar las mujeres mayoritariamente violadas por agentes del Estado.

Como consecuencia de las violaciones muchas mujeres quedaron embarazadas sin desearlo, se trata tanto de casos individualizables como el de Georgina Gamboa o Magdalena Monteza⁶, así como de situaciones que afectaron a pequeños poblados, como Manta y Vilca en Huancavelica.

⁶ Testimonios presentados ante Audiencias Públicas de la CVR en Huanta y Lima respectivamente

"Esa noche me violaron los siete, eran siete, siete militares o sea los siete sinchis entraron a violarme (enero 1981) tenemos sentimiento bien duro, unos vivimos nuestro cuerpo sabemos, porque una persona que no vive nuestro cuerpo no sabe, ojala que nos escuche" (Georgina Gamboa, Huanta)

Las Fuerzas Armadas, se instalaron en Manta y Vilca, poblados de Huancavelica, alrededor de 1983, en varios poblados, declarándola "zona liberada", e influyendo en los colegios. La población recuerda cómo sendero pasa del discurso contra los "gamonales" y la justicia a los asesinatos de pobladores, obliga a las autoridades a renunciar, y les dicen que se oculten cuando lleguen los sinchis. En 1984 se instala las bases militares en varios poblados, se producen desapariciones y violencia sexual. En Manta es donde permanecen más tiempo, hasta 1995. Es en Manta y Vilca donde se producen continuas violaciones, éstas sucedieron tanto en las bases contra subversivas, como en las casas o las chacras, sólo se preocupaban de que no hubiera testigos. Algunas violaciones ocurrieron cuando el esposo o padre no estaba porque estaban detenidos, entonces violaban a hijas o esposas. Aunque se sabe que después de la llegada de los militares no hubo presencia de sendero en la zona, las incursiones de los militares continuaron. Manta y Vilca es un caso paradigmático que plantea varios dilemas, la reacción de la comunidad que otorga poca atención al problema de las violaciones, las estrategias de las mujeres durante el conflicto algunas de las cuales esperaban mantener al violador como pareja, el problema de la identidad y registro de los niños que quedan al cuidado de los abuelos, la decisión de las mujeres afectadas de romper el silencio o mantenerlo.

La violación sexual en contextos de conflicto armado forma parte de un ciclo en el que las personas que son objeto de dichas afrentas ven melladas un conjunto de libertades y derechos. Además de las dolorosas vivencias experimentadas, en condiciones de particular vulnerabilidad, si la violación resulta en embarazo actúa como un evento-puente respecto la violación de otro conjunto de libertades y derechos que tendrán repercusión en la vida de la madre violada y embarazada y de la hija o hijo producto de dicha violación.

Por otro lado, los especialistas han señalado también que la "tortura sexual" es frecuente en sociedades jerárquicas, donde gobiernan dictadores y donde las mujeres tienen menor presencia social y política. La violencia sexual como la tortura pone a las personas en directa interacción, mueve las subjetividades de cada uno en una relación perversa. Luego de las experiencias de Chile y El Salvador psicólogas y psicoanalistas (Agger; Jensen: 1990) preocupados por los aspectos terapéuticos y de recuperación social de las víctimas han caracterizado la violencia sexual como instrumento de tortura, definiendo la tortura sexual como "el uso de la actividad sexual en cualquiera de sus formas con fines de agresión y daño físico y psicológico", como un "intercambio traumatizante y destructivo entre víctima y victimario. La víctima vive la tortura como dirigida "hacia la destrucción de su imagen corporal sexual y de su identidad" es una práctica a la vez compleja y traumática que no deja huellas visibles

La vulneración a los derechos de la mujer no termina con la violación sexual. La estigmatización por parte de la sociedad y la carencia de mecanismos

institucionales que reconozcan a este delito la gravedad que merece ha colocado a la violación sexual como un delito de segundo orden y en el que la víctima termina siendo “en parte responsable”. Debemos señalar que esto contrasta con los debates recientes que el gobierno actual planteó en torno al aumento de las penas, incluyendo la pena de muerte en casos de violación sexual de niños, más allá de nuestro desacuerdo con la pena de muerte, es necesario anotar que estos debates se han producido sin tener en cuenta los casos ocurridos a lo largo del conflicto armado.

Por otro lado, cuando los procesos judiciales se ponen en marcha, las mujeres son sometidas a continuas declaraciones y confrontaciones, en las que la vida privada de la víctima se pone en cuestión y se termina juzgándola. Es incomprensible que hasta hoy no exista un protocolo especial para casos de violencia sexual en general, y en particular para aquellos producidos en contextos de conflicto armado. Bajo estas adversas circunstancias, no puede extrañar, que entre los pocos casos judicializables que están en proceso, se hayan comenzado a producir lamentables deserciones. También resulta tremendamente abrumador comprobar que los niños y niñas producto de violación sexual hoy son adultos y sus proyectos de vida han sido afectados sin que nada se haga por ellos. En este sentido, la temporalidad de los hechos y la temporalidad de los juicios así como la lógica de las reparaciones resulta perversa. Frente a esta frustración, hay otros hechos alentadores, mayor involucramiento de las autoridades locales y regionales, algunos procesos de judicialización continúan, lo que ha permitido que los jueces y fiscales comiencen a considerar las “lesiones y violaciones de la libertad sexual” como delitos de lesa humanidad y por lo tanto no prescriban.

Con esto queremos llamar la atención acerca de la necesidad de establecer pautas y canales desde la sociedad civil para romper los varios círculos viciosos que permiten que una práctica de la vida cotidiana no sólo se reproduzca en contextos de conflicto armado sino que forme parte de la permisividad institucionalizada entre los agentes del Estado y se diluyan los procesos judicializables.

III La militarización y la compartamentalización de la experiencia.

La exacerbación de la agresividad de los guerreros la deshumanización del enemigo, y la imposición de los valores militaristas al conjunto de la población son fenómenos que se reiteran en las guerras. La literatura feminista en este campo abre un espectro de problemas de gran relevancia vinculados al entrenamiento militar, y a problemas como la seguridad nacional, así como a los modos en que se reelaboran las construcciones de masculinidades y femineidades.

Abordar estas cuestiones no consiste solo en un esfuerzo intelectual y subjetivo sino que constituyen una exigencia política respecto de las instituciones que tienen como función la protección ciudadana. Pero en el caso del Perú además porque los grupos en armas explícita o implícitamente elaboraron sus propios códigos de moralidad y poder para ejercer control sobre las personas y las familias no solo en el ámbito ideológico y político sino sexual y familiar.

Diversos organismos internacionales han señalado cómo en el mundo contemporáneo los conflictos armados y guerras rompen los límites establecidos en los enfrentamientos convencionales, en cada momento histórico, las expresiones de violencia y conflicto requieren de nuevas normas para proteger a la población.

La “militarización” es el proceso por el que se ejerce el control a partir de “los valores militares como institución o como criterio. La militarización requiere muchas decisiones, tanto de civiles como de militares y no solo ocurre en los lugares de la guerra. La militarización puede privilegiar las masculinidades pero hace eso “manipulando el significado de ambos femineidad y masculinidad”, (Enloe 2000:291) en el caso de las mujeres a menudo son omisiones antes que decisiones, pero esas decisiones no son lógicas y coherentes pueden ser confusas, ambivalentes y a veces contradictorias.

El significado otorgado a las masculinidades y femineidades se expresa para algunos en los arquetipos de la guerra, el justiciero, el guerrero, la madre doliente, (Ruddick: 1995), Para otras se trata de un proceso en el que a partir de los usos y principios militares se construyen roles y funciones para las mujeres y varones. La construcción militarista de los géneros (Enloe: 2000; Tickner: 1992), se pone de manifiesto por ejemplo cuando se promueve la prostitución de mujeres locales, y de otro lado se construyen iconos que cosifican un lado de la vida, la madre sacrificada, así se visibilizan algunos aspectos y ocultan otros.

Enloe sugiere que a la vez que los gobiernos y los militaristas tratan a las mujeres como un grupo homogéneo establecen relaciones diferenciadas, de este modo se produce una experiencia “compartimentalizada”. Ello se refiere no solo a quienes están en diferentes lados del conflicto sino entre mujeres que supuestamente son del mismo bando. Las mujeres que experimentan de diversos modos la guerra no perciben de modo alguno como la militarización afecta sus vidas y las relaciones entre mujeres, se trate de mujeres madre de soldados, con aquellas violadas por el enemigo, o las feministas activistas contra el asedio sexual, etc.

En el caso del Perú esto se hizo evidente entre las mujeres que tuvieron experiencias compartimentalizadas respecto de la defensa de derechos humanos. Por varios años las organizaciones de derechos humanos, las activistas feministas contra la violencia contra las mujeres, las víctimas directas del conflicto armado siguieron caminos paralelos hasta mediados de los noventa.

Asimismo si bien la élite política como los medios de comunicación rescataron la figura de María Elena Moyano, asesinada por SL, ello se hizo entorno al icono de la madre coraje ocultando el lado político de su compromiso militante de partido de izquierda y del feminismo. (Burt: 2006)

Sendero Luminoso en concordancia con su propuesta totalitaria, elabora discursos y códigos de conducta destinados a construir roles de género entre sus militantes, y pautar las relaciones familiares. Algunas de ellas son escrupulosamente respetadas, otras en cambio, los propios mandos altos de SL se encargan de contradecirlas en la práctica, se trata también de construcciones discursivas con diverso grado de obligatoriedad para mandos altos, medios y de base. Sendero

desplegó una estrategia explícitamente destinada a la confusión y la desinformación.

La compartimentalización de la experiencia por cierto no solo afecta a las mujeres, las autoras mencionadas han tratado de mostrar como estas experiencias favorecen y resultan de las concepciones militaristas, en nuestro caso, debemos señalar que es más aguda debido a las profundas brechas culturales étnicas y regionales. Compartimentalización de la experiencia, exclusión social e impunidad son tres hilos de un nudo que hay que desatar para avanzar hacia la recuperación y la reconciliación social.

La experiencia de guerras y conflagraciones nos enfrenta a situaciones de violencia en tanto lógica de acción y experiencia subjetiva. Estas experiencias dolorosas están presentes no solo en los afectados por atentados o enfrentamientos sino que el miedo se instaló en la vida de la mayoría de los peruanos.

Son los momentos de las grandes conmociones históricas aquellos que muestran con mayor urgencia la necesidad de la comprensión de lo acontecido y de la interlocución entre las voces distintas que representan a la sociedad. Por lo general estas conmociones van acompañadas de cambios acelerados y de crisis en los sistemas de creencias y valores por lo que su reelaboración puede constituirse en momentos fundantes para los individuos y las colectividades. Ello no quiere decir que lo fundante creativo viene de la violencia sino de la reelaboración que hacemos de ella.

La sociedad Peruana está atravesada por distintas formas de violencia, mecanismos estructurales que reproducen la exclusión y la discriminación, lo cual agrega vulnerabilidad en la vida de las personas y sus capacidades para decidir sobre su futuro. El conflicto armado plantea nuevos desafíos que se suman a esta dramática realidad. En este texto hacemos particular énfasis en la violencia como lógica de acción política y como experiencia subjetiva y cotidiana.

Entendemos la violencia como una “lógica de acción destinada a la administración del sentido de las prácticas” que se estructura en relación a los intereses vinculados a la búsqueda del poder estatal y que requiere ajustes específicos”, estas precisiones formuladas por Wieviorka (1991, 7) nos permiten distinguir que la violencia como lógica de acción política puede estar ligada a otras prácticas como la protesta popular pero no equivale a ella, está vinculada también al planteamiento de ideas que la justifican pero no se restringe a ellas. Esta lógica supone una intencionalidad, acciones y estrategias, que los ideólogos ejercen en nombre de los que dicen representar -los oprimidos, los excluidos – cuando ese vínculo sociopolítico se rompe se ingresa a la escalada terrorista. En el Perú, la lucha ideológica y política de SL las acciones armadas, y abrió la puerta a las violaciones de derechos humanos, el terror y la militarización.

La violencia es también una experiencia que se elabora en nuestro mundo subjetivo se trate de quienes ejercen la violencia o quienes la padecen. El modo en que los individuos experimentamos las diversas formas de violencia tiene que ver tanto con nuestras historias personales, reservas psíquicas, el contexto familiar como los procesos de ida y vuelta en que otorgamos significación a los

eventos, de lo cual no somos conscientes. Un estudioso⁷ ha señalado el carácter regresivo de los proyectos autoritarios que tienden a anular las capacidades psíquicas y críticas de los individuos y la importancia de la recuperación de estas capacidades en la salud de una comunidad política.

La violencia cotidiana nos remite a las formas de agresión física, psíquica o sexual que se infringen contra las personas y que se presentan en el hogar o en el barrio. Las organizaciones de mujeres han dedicado mucho trabajo a visibilizar la violencia doméstica y en particular la violencia contra la mujer sobre la que las sociedades han tenido un doble estándar al actuar con permisividad o al recluirlo a lo privado.

En las guerras, estas formas de violencia se superponen, reproducen e intensifican y se incrementan las dificultades para romper este circuito, cuando deviene en militarización y acciones terroristas.

El uso del miedo y del terror se han constituido en experiencias de la era moderna en diversas partes del mundo y en casos como el Perú sería erróneo pensar que son acciones de locos y desquiciados sin proyecto de poder. El conflicto armado nos confronta con esa experiencia más allá de las definiciones jurídicas o de las declaraciones internacionales, SL hizo uso sistemático del miedo y el terror para consolidar su presencia y coactar a sus opositores potenciales, también demostró que como resultado de sus acciones no amplió las oportunidades a los excluidos y a las masas populares sino que abrió el paso al fujimorismo y sus secuaces. Estos desplegaron mecanismos más sofisticados de coerción y neutralización de las capacidades críticas, a través de los llamados psicosociales, amedrentamiento y control de la opinión pública.

IV. Y después de la CVR, ¿qué?, resignificación de la experiencia y del conocimiento

Cuando la CVR se constituyó estábamos en un período de deliberación que se nutría de voluntades abiertas al diálogo luego del período fujimorista. Actualmente, estamos en un nuevo momento en que cuentan tanto los dramáticos acontecimientos del conflicto armado como la dinámica que se ha generado luego de la presentación del Informe.

Dos años después de presentado el Informe, una encuesta muestra que 46% no ha oído hablar ni conoce de la CVR; el porcentaje es mayor entre los estratos bajos. Entre aquellos que conocen la CVR, el 35% no conoce el Informe y 43% no conoce las recomendaciones de la CVR. Para un sector, entre 20 y 30% de todos los estratos, tiene poca o ninguna importancia (Peñaflor : 2005). ¿Por qué ocurre esto?, ¿Quiénes detentan la responsabilidad de tal desconocimiento, alguien se beneficia con ello?. No se trata solo de los comportamientos y sensibilidades de los directamente involucrados, de los debates y pronunciamientos de diversos grupos de interés, sino de los que se sienten espectadores frente a lo ocurrido, de todos nosotros, de nuestros miedos, los dolores ajenos y los propios. El informe CVR es por tanto un tema de manejo

⁷ Informe elaborado para la CVR por el psicoanalista Luis Herrera sobre La violencia en el Perú y sus efectos sobre la subjetividad, Lima 2003.

difícil, como se pudo comprobar en la última campaña electoral donde el tema de los derechos humanos y el carácter vinculante de las conclusiones de la CVR fueron puestos en cuestión.

Las experiencias de angustia, miedo y terror de mujeres y varones en medio de conflictos armados, son traumáticas, son experiencias que dejan huella no solo en nuestras subjetividades sino en nuestros modos de relacionarnos. Aunque el conflicto fue más intenso en unas regiones que en otras, el país en su conjunto experimentó una situación de guerra, ciudades militarizadas, incursiones, apagones, toques de queda.

El miedo ofusca y perturba, pero los efectos del miedo como agente de coerción durante largo tiempo sobre la sociedad en general son poco conocidos. Un equipo de investigadores analizando las experiencias de vivir bajo el miedo en regímenes de terror, llegaron a la conclusión de que en los casos de terrorismo de estado en América del Sur se habían usado refinados métodos de psicología social, la coerción violenta, sofisticadas formas de publicidad, el uso y abuso del poder estatal para tratar de trascender los límites de la obediencia formal, buscando introducirse “como una instancia psíquica de poder en la conciencia de cada uno de los miembros de la sociedad” (Riquelme 1990: 10), de ese modo, los terrorismo de Estado no solo constituían una amenaza a la vida de las personas, sino que perturbaron las reglas de la convivencia social, buscando formar “entes pasivos”. En esas circunstancias, el miedo como situación “planificadamente creada y exacerbada”, deja de ser una reacción natural que protege al sujeto y una vivencia puramente individual, para transformarse en trasfondo y nexo de las relaciones sociales, es decir, de la comunicación entre personas. Este fue el caso de Chile donde la dictadura militar se impuso política e ideológicamente vía la coerción y el terror, a la vez su práctica comunicacional incluía dobles mensajes, arrestar y negar detenciones. En el Perú el recurso al miedo y al terror como un instrumento planificado, como formas organizadas de violencia tendría como finalidad lograr conciencias subyugadas, neutralizar y acallar opositores como en otros países, pero a diferencia de los terrorismos de estado aquí se experimentó el terror cotidiano desde las amenazas de SL y la violación de derechos humanos, en muchos casos sistemática, desde los agentes del Estado.

El miedo a SL sigue presente de muchos modos, aunque políticamente no constituya una amenaza, muchos lo experimentan como un temor que solo lo manifiestan en privado. Este miedo potencial a SL ha seguido siendo usado para apelar a la seguridad nacional, Fujimori recurrió a menudo a este mecanismo, combatió la oposición acusándola de senderista, apoyándose en los medios de comunicación y en la legislación (Burt: 2006). Por otro lado, a nivel colectivo, cuando se movilizan esas sensibilidades se oscurecen los esfuerzos por entender las causas y combatirlas.

Los testimonio recogidos por la CVR como por otras instituciones nos acercan al punto de vista del otro, el que agrade, o el que sufre. Dar un testimonio es de algún modo exponernos ante los otros, disponernos a la escucha es de algún modo interpelar nuestros propios puntos de vista y sensibilidades. Acercarnos a los testimonios es una oportunidad para acercarnos a los otros, la escucha la indiferencia o la negación modos de conocer, desconocer, reconocer. ¿Por qué algunos acuden a las Audiencias Públicas de la CVR y otros cambian de

canal cuando dichas audiencias fueron excepcionalmente transmitidas por TV?. Portocarrero (2003) advierte que frente a los testimonios que de algún modo nos transmiten el punto de vista del agresor, del verdugo o de la víctima que sufre tenemos distintas reacciones, no hay una “reacción legítima”.

La aproximación al punto de vista del otro es una forma de conocer y reconocer a los seres humanos, sus dolores pero también sus elaboraciones discursivas, formas de legitimación a sí mismos y ante otros. Por ello son parte de la realidad que debemos contextualizar para encontrar otros caminos de recuperación, para seguir adelante.

V. Instituciones y reformas, cercanas y lejanas

Tres años después de presentado el Informe poco es lo que se ha avanzado en términos de reformas y reparaciones y muchas dudas surgen sobre si tendremos las instituciones y las reformas necesarias.

Entre las recomendaciones del informe CVR se propone un conjunto de reformas institucionales que se refieren a cuatro áreas, a) la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, b) afianzar el liderazgo del poder político para la defensa nacional, c) recomendaciones para la administración de justicia y d) en el campo de la educación.

De manera específica, se plantean cambios en el ámbito de la modernización de las Fuerzas Armadas y Policiales y del Servicio de Inteligencia Militar, separando el campo de la seguridad ciudadana del de la defensa nacional. Plantea también cambios en la currícula militar que incluya cursos de derecho humanitario y un nuevo código de ética.

Estas orientaciones deben apoyar la revisión de la doctrina y práctica militar así como tomar en cuenta experiencias de otros países en temas como la “obediencia debida”; prácticas de complicidad y silenciamiento, etc. Al respecto, debemos señalar que la Comisión de la Verdad en Chile recomendó que la aplicación de la “obediencia debida”, no puede “ser excusa para la violación de derechos humanos”. Y la CVR en El Salvador recomendó brindar “protección” a los subordinados cuando rechazan obediencia a órdenes ilegales (Hayner 2000). En el Perú la CVR establece que “no constituye insulto al superior denunciarlo por cometer delito”.

La resistencia de parte de militares al respecto, sobretodo de retirados de alto rango, no se han hecho esperar, y se han reiterado en los últimos años en el marco de los procesos electorales recientes. Las Fuerzas Armadas y Policiales han tomado nuevas iniciativas para mantener la justicia militar. Estos son debates que no pueden quedar en manos de especialistas pues nos conciernen a todos, del mismo modo que la reforma judicial no puede solo quedar en manos de jueces, por lo tanto hay que socializar la reforma militar y la reforma judicial y las mujeres y sus portavoces deben intervenir en ello..

Tres años después del Informe y quince años después de la captura de la cúpula senderista, seguimos preguntándonos si será posible reformar, reparar reconciliar. No solo hay resistencias de los altos mandos militares, también hay complicidad de esferas políticas y poco interés de la opinión publica

En lo que respecta a la propuesta de la CVR en materia de reparaciones, éstas incluyen reparaciones colectivas e individuales, y reconoce que las violaciones sexuales son objeto de reparaciones individuales. Respecto de la perspectiva de género, la propuesta alude a ello de manera general.

Por otro lado, entre los familiares de las víctimas las expectativas en la CVR fueron desbordantes, es posible que ello explique que en el periodo de vigencia de la CVR las organizaciones de afectados por la violencia política se multiplicaron. El primer impulso pudo estar asociado al programa de apoyo al redoblamiento (PAR) y la última a las expectativas puestas en la CVR y el desconocimiento de los alcances de su mandato, así muchas de ellas se desactivaron una vez concluida la CVR. Como afirman Guillerot y Magarrell, (2006:11) esto también muestra la necesidad y frustración que pudo ocasionar no contar con un interlocutor

En términos generales los gobiernos de Toledo y García han tomado algunas decisiones en el campo de las reparaciones pero se trata de esfuerzos puntuales y de recursos modestos, en las que a veces asoma la tentación clientelista. Con excepción de la decisión sobre poner en marcha reparaciones colectivas y el registro único de víctimas, no hay una estrategia clara respecto de la política de reparaciones ni de la relación que debiera existir con las reformas a poner en marcha. Esta disociación tiene como resultado olvidar que las reparaciones son sobretodo un mecanismo de justicia – jurídica, social y política- destinadas a dar pronto y necesario alivio pero también a evitar que las circunstancias que favorecieron el conflicto armado se repitan.

Respecto de las reparaciones, éstas siguen dos rutas, una por la vía judicial y otras por la vía de las políticas públicas, ello ha suscitado un conjunto de debates sobre la calificación de víctima, el tipo de reparaciones que se asigna por la vía judicial, etc. Por otro lado, las autoridades gubernamentales tienden a tratar las reparaciones como equivalentes a las políticas públicas que usualmente brindan servicios, con lo que se diluye el carácter específico de las reparaciones a las víctimas del conflicto.

En el caso de las reparaciones por la vía judicial, la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las reparaciones por la matanza de Castro Castro ha levantado tanta polémica respecto de la condición de víctimas de los senderistas en prisión que se han soslayado otras cuestiones cruciales de la argumentación de los abogados, una de ellas referida a las prácticas de violencia sexual con agravantes que afectan a las mujeres embarazadas y sus proyectos de vida. Como señala una documentada especialista es la primera vez que la Corte, se apoya en la Convención de Belem do Para, sentando jurisprudencia respecto de la afectación de las mujeres reclusas por su condición de género⁸.

Aunque el Estado y las élites han reaccionado con lentitud frente a los desafíos de la CVR, diversos sectores de la sociedad civil han desplegado energías e iniciativas entre ellas organizaciones de derechos humanos, organizaciones de

⁸ Nos referimos a un documento elaborado por Flor de María Valdez (2007) para DEMUS, señalando que dichos argumentos marcan un avance en la jurisprudencia interamericana respecto de la justicia de género y la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia

mujeres, a nivel de la sociedad civil y gobiernos regionales a nivel del estado. Debemos reconocer que las organizaciones de mujeres como las de derechos humanos se han vuelto un contingente activo en propuestas e iniciativas, algunas ONGs vienen dando apoyo psicológico a mujeres víctimas y afectadas, otras siguen casos judicializables, otras han realizado convenios con las Fuerzas Policiales para capacitación en derechos humanos. El Movimiento Para que No se Repita ha desplegado iniciativas a lo largo del país para mantener viva la memoria y ha mostrado que las heridas aún siguen abiertas. Aunque el caminar es lento y complejo se ha producido un aprendizaje colectivo de derechos que esperamos nos conduzcan a tiempos de paz y esperanza.

Lo ocurrido nos afecta a todos, el miedo a que se repitan los acontecimientos aunque no lo reconozcamos; el ocultamiento y el rechazo a los testimonios, a menudo tienen un efecto menos visible en las conciencias al oscurecer las posibilidades de entender las causas y combatirlas. De esta manera se abre también el camino a los caudillos de turno. Tal escenario favorece el surgimiento de nuevas propuestas autoritarias, por ello debemos permanecer alertas y continuar el trabajo sin dejar de indignarnos o rebelarnos contra el uso del terror y el recurso a la impunidad.

BIBLIOGRAFIA

Agger, Ingger;
Jensen, Soren.
1990

La potencia humillada: tortura sexual de presos políticos de sexo masculino, estrategias de destrucción de la potencia del hombre. En: *Era de nieblas*, por Riquelme, H. (ed.), Venezuela: Nueva Sociedad, pp. 43-66

Burt Jô Marie.
2006

Quien habla es terrorista, En: *Latin American Research Review*, Vol. 41, no.3, Octubre, the University of Texas, Austin, pp. 32-62.

Comisión de la Verdad
Y Reconciliación
2003

Informe final, 9 tomos, Lima: CVR
(<http://www.cverdad.org.pe>)

CDHDF

La violación de mujeres en las guerras: delito grave contra los derechos humanos". Consulta hecha en 03/04/2002.
<http://www.jornada.unam.mx/1999/ene99/990105/violacion-en-guerra.htm>

De la Cadena, Marisol

1991

Las mujeres son más Indias. En *Revista Andina No.1*, Bartolomé de las Casas, Cusco: pp. 29 –47

- Del Pino, Ponciano
1999 Familia, Cultura y “Revolución”. Vida cotidiana en Sendero Luminoso. En: *Los Senderos Insólitos del Perú*, por Steve Stern. Lima: IEP UNSCH, pp. 161-191.
- Degregori, Carlos Iván
1984 Mundo Andino, Movimiento Popular e Ideología. En: *Mundo Andino y Región*, SERPO, Lima: SERPO /UNMSM, pp. 27-30
- Enloe, Cinthia.
2000 *Maneuvers, The International Politics of Militarizing Women’s Lives*, University of California Press, California, 418p.
- Guillerot, Julie;
Magarell, Lisa.
2006 *Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado*, Lima:
APRODEH 373p.
- Hayner, Patricia *Verdades nunca reveladas. En <http://www.aprodeh.org.pe> sem_verdad documentos*
Hayner Cuadros.pdf (última revisión, noviembre 2006
- Henríquez, Narda
1996 Las señoras dirigentes, experiencias de ciudadanía en barrios Populares. En: *Detrás de la Puerta hombres y mujeres en el país de hoy, por Patricia Ruiz Bravo, (Ed.)*. Lima: PUCP, pp. 143-162
- Henriquez Narda; Julissa Mantilla
2003 *Contra viento y marea*, elaborado con la colaboración de Cecilia Reynoso, para el Informe CVR, Lima agosto 2003, 175p.
- Henriquez, Narda
2006 *Códigos de Género y Poder en el Conflicto Armado en el Perú*, CONCYTEC, Lima diciembre 2006, 175p.
- Mantilla, Julissa
2002 *La violencia centra la Mujer como una violación de Derechos Humanos*. Lima: Comisión de la Verdad

- Medicus Mundi.
1997 Mujer y Guerra, Dossier informativo Infomundi, Marzo.
(<http://med.unex.es/medmundi/mguerra.html>)
- Neira Eloy, Ruiz Bravo Patricia
2001 Enfrentados al patrón: una aproximación al estudio de la
masculinidad en el Perú. En López Maguiña. *Estudios
Culturales en Ciencias Sociales*. Lima: Red para el Desarrollo
de las Ciencias Sociales, PUCP, pp.211-231
- Peñaflor, Giovanna, Análisis del Impacto de la Comisión de la Verdad y la
2005 Reconciliación (CVR) en *Memoria y Justicia para la Inclusión*,
Coordinadora de Derechos Humanos, ITDCJ, Lima, 169p.
- Lindsey, Charlotte
2000 Las mujeres y la guerra. En *Revista Internacional de la Cruz
Roja*, N° 9839. Ginebra: CIRC pp. 561 - 580
- Lira, Elizabeth
2002 *Las obstinadas memorias del futuro*. En *Páginas N° 176*.
Lima: CEP
- Ruddick, Sara
1995 *Maternal Thinking, Towards a Politics of Peace*. USA: Beacon
Press, Mass, 280 p.
- Tickner, J. Ann
1992 *Gender in International Relations, Feminist perspectives on
achieving global security*. N. York: Columbia U. Press, 180 p.
- Wieviorka, Michel, *EL terrorismo, la violencia política en el Mundo*. Barcelona:
1991 Plaza de Janés, 540p.